

**APRUEBA FINANCIAMIENTO TRASLADO DE ALUMNOS DE LA ESCUELA D-1228 DE HUEPIL 5ºA,  
3ºC, 7ºA, 8ºA, 7ºC Y Kinder B.**

HUEPIL, 28 DE NOVIEMBRE DE 2017.

DECRETO ALCALDICIO (DAEM) N° 3348 / 2017.

**VISTOS:**

1. Las facultades que me confieren la ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades Refundida por Decreto con Fuerza de Ley N° 1, publicado en Diario Oficial el 26 de Julio de 2006.
2. Lo dispuesto en el Artículo N° 3 de la Ley 19880 que establece las bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de la administración del Estado.
3. El presupuesto aprobado para el Departamento de Administración Educacional Municipal por Decreto Alcaldicio N° 3660 de fecha 30 de diciembre de 2016.
4. El Decreto Alcaldicio N° 365 de fecha 31 de enero de 2017, donde establece orden de subrogancia.
5. La Solicitud de Compra N° 334 de fecha 20 de noviembre de 2017, donde se solicita traslado de alumnos del 5º año 5º año A de la Escuela D – 1228 de Huépil, según detalle que indica el Ordinario N° 431.
6. El Ordinario N° 431 de fecha 14 de noviembre de 2017, donde solicita traslado de alumnos del 5º año A de la Escuela D – 1228 de Huépil, con fines pedagógico el día martes 13 de diciembre de 2017.
7. El proyecto pedagógico del 5º año A, donde indica salida hacia ElDiamante, Camino el Saltillo Campanario.
8. El listado de los alumnos del 5º año A.
9. La Solicitud de Compra N° 335 de fecha 15 de diciembre de 2017, donde se solicita traslado de alumnos del 3º año C de la Escuela D – 1228 de Huépil, según detalle que indica el Ordinario N° 436.
10. El Ordinario N° 436 de fecha 14 de noviembre de 2017, donde solicita traslado de alumnos del 3º año C de la Escuela D – 1228 de Huépil, con fines pedagógico el día 15 de diciembre de 2017.
11. El proyecto pedagógico del 3º año C, donde indica salida hacia Terra Media Pemuco.
12. La Solicitud de Compra N° 339 de fecha 20 de noviembre de 2017, donde se solicita traslado de alumnos del 8º año C de la Escuela D – 1228 de Huépil, según detalle que indica el Ordinario N° 448.
13. El Ordinario N° 448 de fecha 15 de noviembre de 2017, donde solicita traslado de alumnos del 7º año A de la Escuela D – 1228 de Huépil, con fines pedagógico.
14. El proyecto pedagógico del 7º año A hacia Terra Media, Pemuco.
15. La Solicitud de Compra N° 341 de fecha 20 de noviembre de 2017, donde se solicita traslado de alumnos del 8º año A de la Escuela D – 1228 de Huépil, según detalle que indica el Ordinario N° 441.
16. El Ordinario N° 479 de fecha 15 de noviembre de 2017, donde solicita traslado de alumnos del 8º año A de la Escuela D – 1228 de Huépil, con fines pedagógico.
17. El proyecto pedagógico del 8º año A hacia parque acuático Ayllen, Santa Barbara.
18. La Solicitud de Compra N° 343 de fecha 20 de noviembre de 2017, donde se solicita traslado de alumnos del 7º año C de la Escuela D – 1228 de Huépil, según detalle que indica el Ordinario N° 453.
19. El Ordinario N° 453 de fecha 15 de noviembre de 2017, donde solicita traslado de alumnos del 7º año C de la Escuela D – 1228 de Huépil, con fines pedagógico.
20. El proyecto pedagógico del 7º año C hacia Terra Media Pemuco.
21. La Solicitud de Compra N° 344 de fecha 20 de noviembre de 2017, donde se solicita traslado de alumnos del Kinder B de la Escuela D – 1228 de Huépil, según detalle que indica el Ordinario N° 447.
22. El Ordinario N° 447 de fecha 15 de noviembre de 2017, donde solicita traslado de alumnos del kínder B de la Escuela D – 1228 de Huépil, con fines pedagógico.
23. El proyecto pedagógico del Kinder B hacia El diamante camino el Saltillo Campanario.

**CONSIDERANDO:**

1. La necesidad de financiar traslado de alumnos del 5º año A para el día 13 de diciembre de 2017 hacia las El Diamante Camino el Saltillo Campanario, 3º año C para el día 15 de diciembre de 2017, hacia Terra Media, Pemuco, 7º año A para el día 12 de diciembre de 2017, hacia Terra Media Pemuco, 8º año A para el día 11 de diciembre, hacia el ayelen, Santa Barbara, 7º año C para el día 06 de diciembre de 2017, hacia Terra Media, Pemuco, Kinder B para el día 14 de diciembre de 2017 hacia El Diamante, camino El Saltillo, Campanario, de la Escuela D – 1228 de Huépil.
2. La posibilidad de financiar traslado de alumnos del 5º año A para el día 13 de diciembre de 2017 hacia las El Diamante Camino el Saltillo Campanario, 3º año C para el día 15 de diciembre de 2017, hacia Terra Media, Pemuco, 7º año A para el día 12 de diciembre de 2017, hacia Terra Media Pemuco, 8º año A para el día 11 de diciembre, hacia el ayelen, Santa Barbara, 7º año C para el día 06 de diciembre de 2017, hacia

Terra Media, Pemuco, Kinder B para el día 14 de diciembre de 2017 hacia El Diamante, camino El Saltillo, Campanario, de la Escuela D - 1228 de Huépil.

**DECRETO:**

1. APRUEBESE Y AUTORIZASE, financiamiento traslado de alumnos del 5° año A para el día 13 de diciembre de 2017 hacia las El Diamante Camino el Saltillo Campanario, 3° año C para el día 15 de diciembre de 2017, hacia Terra Media, Pemuco, 7° año A para el día 12 de diciembre de 2017, hacia Terra Media Pemuco, 8° año A para el día 11 de diciembre, hacia el ayelen, Santa Barbara, 7° año C para el día 06 de diciembre de 2017, hacia Terra Media, Pemuco, Kinder B para el día 14 de diciembre de 2017 hacia El Diamante, camino El Saltillo, Campanario, de la Escuela D - 1228 de Huépil, por un valor de \$ 750.000 (setecientos cincuenta mil pesos).
2. El gasto que ocasione el presente decreto impútese al Subtitulo 22.08.007 pasajes, fletes y bodegajes del presupuesto del Departamento de Administración Educacional Municipal por SEP de la escuela D - 1228 de Huépil.

ANOTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



**GUSTAVO EMILIO PEREZ LARA**  
**SECRETARIO MUNICIPAL**



**MARIO ANTONIO WOHLK CARO**  
**ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S).**

Distribución:

- Of. De Partes
- Secretaria Municipal
- Finanzas DAEM (3)

MAWC/GEPL/REMC/LAVR/msma



**DIRECCION CONTROL**